



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P5E271Z364X004609Y1**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10001/2019

Código Documento  
SEC14I00ED

Fecha del Documento  
12-05-20 13:29

Asunto

Modificación de las obras 280/20 OD "pavimentación con hormigón en c/ la escuela en velilla de la peña" y de la obra 282/20 OD "Pavimentación con mezcla bituminosa en caliente en c/ La Fuente, en Villanueva de Arriba", ambas en Santibañez de la Peña.

Negociado destinatario

**JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 9.- MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS 280/20 OD "PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA" Y Nº 282/20 OD "PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LA FUENTE, EN VILLANUEVA DE ARRIBA", AMBAS EN SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA.**

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Santibañez de la Peña, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
280/20 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN LA C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA	10.000,00 €	7.000,00 (70 %)	3.000,00 (30 %)
282/20 OD	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LA FUENTE, EN VILLANUEVA DE ARRIBA	14.000,00	9.800,00 (70 %)	4.200,00 (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Santibañez de la Peña, en sesión celebrada el 27-02-2020, acordó lo siguiente:

**SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA OBRA 280/20 OD "PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN LA C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA (SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA)".-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del informe técnico suscrito por el Sr Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Luis Calleja de la. conveniencia y necesidad de proceder al cambio, a instancia de la Junta Vecinal, de denominación de la obra n" 280/20 OD



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3P5E271Z364X004609Y1



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10001/2019

Código Documento  
SEC14I00ED

Fecha del Documento  
12-05-20 13:29

denominada "Pavimentación con hormigón en la c/ La Escuela en. Velilla de la Peña (Santibáñez de la Peña)", incluida en, los Planes Provinciales de la Diputación para. el año 2020, con. un presupuesto de DIEZ MIL; (10.000,00) euros, por considerar más urgente y necesaria y como preparación de la calle para la posterior pavimentación, por la denominación "RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA (SANTIBANEZ DE LA PEÑA), con el mismo presupuesto y financiación.

Considerando la solicitud en este sentido, del Presidente de la Junta Vecinal de Velilla de la Peña, vista la convocatoria de peticiones de inclusión de obras que conformen los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, para los años 2020 y 2021 (B.O.P. nº 89 de fecha 26 de Julio de2019),una vez debatido el asunto y con el informe favorable de la Comisión Informativa Municipal de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes a esta sesión, seis de los nueve que en derecho la forman, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de denominación de la obra nº 280/20 OD "Pavimentación con hormigón en la c/ La Escuela en Velilla de la Peña (Santibáñez de la Peña)" por la obra "RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA ( SANT'IBANEZ DE LA PEÑA)", con un presupuesto de 10.000;00 euros, según ficha técnica redactado por el Sr; Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Luis Calleja, con la misma financiación.

SEGUNDO.- Conforme se dispone en de dicha convocatoria, comprometerse a poner a disposición de la Diputación Provincial o Contratista adjudicatario la disponibilidad de terrenos, derechos, autorizaciones y elementos de la obra solicitada; en el caso de ser concedida."

SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA OBRA 282/20 OD "PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN C/ LA FUENTE EN VILLANUEVA DE ARRIBA (SANTIBANEZ DE LA PEÑA)".-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del informe técnico suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Luis Calleja de la. conveniencia y necesidad de proceder al cambio, a instancia de la Junta Vecinal, de denominación de la obra n" 282/20 OD denominada "Pavimentación con mezcla bituminosa en caliente en C/ La Fuente en Villanueva de Arriba (Santibáñez de la Peña)"; incluida en, los Planes Provinciales de la Diputación para. el año 2020, con. un presupuesto de CATORCE MIL; (14.000,00) euros, por considerar más urgente y necesaria y como preparación de la calle para la del año siguiente, por la denominación "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN C/ LA FUENTE EN VILLANUEVA DE ARRIBA (SANTIBANEZ DE LA PEÑA)", con el mismo presupuesto y financiación.

Considerando la solicitud en este sentido, del Presidente de la Junta Vecinal de Villanueva de Arriba, vista la convocatoria de peticiones de inclusión de obras que conformen los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, para los años 2020 y 2021 (B.O.P. nº 89 de fecha 26 de Julio de2019),una vez debatido el



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P5E271Z364X004609Y1**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10001/2019

Código Documento  
SEC14I00ED

Fecha del Documento  
12-05-20 13:29

asunto y con el informe favorable de la Comisión Informativa Municipal de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes a esta sesión, seis de los nueve que en derecho la forman, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de denominación de la obra nº 282/20 OD "Pavimentación con mezcla bituminosa en caliente en C/ La Fuente en Villanueva de Arriba (Santibáñez de la Peña)" por la obra " CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN C/ LA FUENTE EN VILLANUEVA DE ARRIBA (SANTIBANEZ DE LA PEÑA)", con un presupuesto de 14.000;00 euros, según ficha técnica redactado por el Sr; Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Luis Calleja, con la misma financiación.

**SEGUNDO.-** Conforme se dispone en de dicha convocatoria, comprometerse a poner a disposición de la Diputación Provincial o Contratista adjudicatario la disponibilidad de terrenos, derechos, autorizaciones y elementos de la obra solicitada; en el caso de ser concedida.""

La modificación en la obra 280/20 OD supone un cambio en el tipo de obra.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la continuación del procedimiento administrativo por considerarlo indispensable para el funcionamiento básico de los servicios, al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2º.- Aprobar el cambio de denominación de las obras 280/20 OD y 282/20 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
280/20 OD	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA C/ LA ESCUELA EN VELILLA DE LA PEÑA	10.000,00 €	7.000,00 (70 %)	3.000,00 (30 %)
282/20 OD	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN C/ LA FUENTE EN VILLANUEVA DE ARRIBA	14.000,00	9.800,00 (70 %)	4.200,00 (30 %)

3º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P5E271Z364X004609Y1**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10001/2019

Código Documento  
SEC14I00ED

Fecha del Documento  
12-05-20 13:29

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.